

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

11283 *Resolución de 27 de junio de 2022, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 2/451/2022, interpuesto ante el Tribunal Supremo, Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo, Sección Quinta.*

Ante la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo, Sección Quinta, del Tribunal Supremo se ha interpuesto por parte de doña Fátima Saayad, recurso contencioso-administrativo, número 002/0000451/2022, contra la desestimación presunta de la solicitud de nacionalidad española N-158/2018.

En consecuencia, procede mediante la presente resolución a dar cumplimiento al trámite de emplazamiento a todos aquellos que se encuentren interesados en aquel, disponiendo de un plazo de nueve días, si a su derecho conviene, para personarse en los autos, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, ante el órgano jurisdiccional que lo ordenó, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 27 de junio de 2022.–La Directora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, Sofía Puente Santiago.